RESOLUCIÓN DEL
EXCMO. Y MAGFCO.
SR. RECTOR
1928/07
Elche, 20/12/2007

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanan de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Vista la propuesta formulada por el Vicerrector de Asuntos Económicos, Empleo y Relación con la Empresa, D. José María Gómez Gras, como Presidente del Jurado para la concesión del Premio a la Mejor Sugerencia,

RESUELVO

Conceder a la Sugerencia E/0692/06, presentada por Rafael Berbegal Salas, el Accésit correspondiente al segundo semestre de 2006, dotado con 150€ (ciento cincuenta euros), con cargo a la partida presupuestaria "*Dotación para premios a conceder por la Universidad (300104 1210 48300)*", de acuerdo con las Bases para el Premio a la Mejor Sugerencia correspondientes a la convocatoria del año 2006.

Notifíquese a los interesados la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndoles constar los recursos que contra la misma proceden.

EL RECTOR

Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:
- Interesados
- Equipo de Gobierno

RECTORADO
Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE